



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de Infraestructura
Penitenciaria

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 028-2025-INPE-OIP

Miraflores, 23 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N° D000217-2025-INPE-OIP-AAD; el Informe N° D000096-2025-INPE-UF-RRHH-OIP; el Informe N° D000093-2025-2025-INPE-OIP-AATL, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 005-2025-INPE-OIP de fecha 23 de enero de 2025, se formalizó la designación del Comité de Evaluación que conduzca el procedimiento de Concurso Publico de Méritos para la contratación por suplencia de un profesional bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, para la plaza de Administrador para la Oficina de Infraestructura penitenciaria, integrado por los siguientes servidores:

AREA USUARIA	PROCESO CAS	PUESTO	VACANTE	REPRESENTANTE AREA USUARIA	REPRESENTANTE UF RRHH-OIP
AREA DE ADMINISTRACION (ADD)	SUPLENCIA	ADMINISTRADOR	01	TITULAR PAULA CRISTINA TORRES LIMACHE SUPLENTE CARMEN BEATRIZ RIOS VASQUEZ	TITULAR SOFIA MARCELINA GOMEZ PAHUACHO SUPLENTE OSCAR HUMBERTO UGAZ MANYARI

Que, con Informe N° D000217-2025-INPE-OIP-ADD de fecha 15 de mayo de 2025, el encargado del Área de Administración señala que: i) La primera convocatoria del Proceso CAS N°01-2025/INPE-OIP fecha 24 de enero del 2025, su segunda convocatoria de fecha 24 de febrero del 2025, y la tercera convocatoria de fecha 14 de marzo del 2025, para cubrir el puesto de suplencia del administrador de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, quedaron desiertas debido a que ninguno de los



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de Infraestructura
Penitenciaria

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

postulantes cumplieron con los requisitos mínimos; **ii)** Es necesario que se realice una cuarta convocatoria del Proceso Cas N° 01-2025 a causa de que persiste la necesidad de contratación, ya que el Área de Administración requiere contar con el profesional competente y calificado con la finalidad de cumplir los objetivos y metas de la gestión administrativa; **iii)** Para estos efectos recomienda la reconfiguración del comité de evaluación, por cuanto las servidoras designadas en representación del área usuaria se encuentran imposibilitadas de ejercer estas funciones por razones de índole laboral, proponiendo como nuevos miembros integrantes del comité en representación del área usuaria al servidor Edgardo Jimmy Herbozo Salas como titular, y al servidor Edgar Marcelino Herrera Zapata como suplente;

Que, con Informe N° D000096-2025-INPE-UF-RRHH-OIP de fecha 19 de mayo de 2025, la encargada de la Unidad Funcional de Recursos Humanos indico que: **i)** El Área de Administración ha precisado que, persiste la necesidad de convocar el cargo de Administrador por Suplencia; **ii)** Las primeras tres convocatorias fueron llevadas a cabo a cargo del comité designado a través de la Resolución Jefatural N 005-2025- INPE-OIP de fecha 05 de enero de 2025; **iii)** Considera necesario reconfigurar el Comité de Evaluación, para lo cual ha propuesto a los nuevos integrantes; en este sentido, en lo que corresponde a la Unidad Funcional de Recursos Humanos, propone como nueva integrante del comité evaluador a la servidora Marylin Lucia Ramírez Quillahuaman como titular, quien reemplazará a la servidora Sofía Marcelina Gómez Pahuacho quien ha dejado la encargatura de funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, manteniéndose al servidor Oscar Humberto Ugaz Manyari como suplente;



Que, con Informe N° D000093-2025-INPE-OIP-AATL de fecha 23 de mayo de 2025, el Área de Asesoría Técnica Legal, acogiendo la opinión y recomendación contenida en el Informe N° D000021-2025-INPE-OIP-AATL-EGH de la misma fecha, emite opinión legal de su competencia en el sentido que, es necesario reconfigurar el Comité de Evaluación para la revisión, evaluación y conducción del proceso de convocatoria CAS para la plaza de administrador de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, conforme a lo propuesto por el Área de Administración y la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

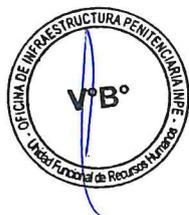


Contando con las opiniones favorables del Área de Administración, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, y del Área de Asesoría Técnico Legal de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria; y, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el Comité de Evaluación que conduzca el procedimiento de Concurso Público de Méritos para la contratación por suplencia de un profesional bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, para la plaza de Administrador para la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, siendo que los servidores Paula Cristina Torres Limache (Titular) y Carmen Beatriz Rios Vásquez Carmen Beatriz (Suplente) designados en representación del área usuaria, serán reemplazados por los servidores Edgardo Jimmy Herbozo Salas (Titular) y Edgar Marcelino Herrera Zapata (Suplente), igualmente la servidora Sofía Marcelina Gómez Pahuacho (Titular) designada en representación de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, será reemplazada por la





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

Oficina de Infraestructura Penitenciaria

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

servidora Marylin Lucía Ramírez Quillahuamán; quedando así reconfigurado el nuevo Comité de Evaluación con los siguientes integrantes:

AREA USUARIA	PROCESO CAS	PUESTO	VACANTE	REPRESENTANTE AREA USUARIA	REPRESENTANTE UF RRHH-OIP
AREA DE ADMINISTRACION (ADD)	SUPLENCIA	ADMINISTRADOR	01	TITULAR EDGARDO JIMMY HERBOZO SALAS SUPLENTE EDGAR MARCELINO HERRERA ZAPATA	TITULAR MARYLIN LUCIA RAMÍREZ QUILLAHUAMAN SUPLENTE OSCAR HUMBERTO UGAZ MANYARI

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el presente acto administrativo forme parte integrante de la Resolución Jefatural N° 005-2025-INPE-OIP de fecha 23 de enero de 2025, la cual mantiene sus efectos legales en todo lo que no se oponga a lo resuelto mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que los Encargados del Portal de Transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria remitan copia de la presente resolución al Encargado del portal de Transparencia de la Entidad para su publicación en la página web: (www.inpe.gob.pe).

ARTÍCULO 5°.- REMITIR, copia de la resolución a los miembros integrantes del Comité de Evaluación, a los Encargados del Portal de Transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.




 Ing. NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA
 JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA
 Oficina Infraestructura Penitenciaria
 OIP - INPE

